

DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN Y SOCIALISMO EN VENEZUELA: UNA MIRADA CRÍTICA*

MARTA HARNECKER

* Ponencia presentada en evento “Democracia, participación y socialismo” organizado por la Fundación Rosa Luxemburgo en Quito, Ecuador, el 2 y 3 de junio de 2010. Pronto aparecerá en un libro que dicha fundación publicará junto a las demás ponencias allí expuestas.

ÍNDICE

1. ALGUNOS ELEMENTOS INTRODUCTORIOS	2
a) Por qué hablar de socialismo	2
b) Un socialismo diferente	2
c) No hay un modelo preelaborado	2
d) Las raíces indígenas de nuestro socialismo	2
e) Democracia y participación popular	3
2. VENEZUELA: LO QUE SE PUEDE HACER EN EL TERRENO DE LA DEMOCRACIA Y EL PROTAGONISMO POPULAR	4
1) Impulsando la participación ciudadana	4
a) Constitución y un ministerio dedicado a impulsar la participación	4
b) Creando espacios adecuados para la participación: los consejos comunales.	5
c) Algunos problemas y cómo enfrentarlos	6
d) Comunidades que se quedan con los brazos cruzados esperando la intervención del Estado	8
2) Poder popular y comunas	8
a) Expresiones del poder popular	8
b) Las comunas: donde se plasma el poder popular territorialmente	8

1. ALGUNOS ELEMENTOS INTRODUCTORIOS

a) *Por qué hablar de socialismo*

1. Una vez más en la historia las condiciones políticas se han adelantado a las condiciones económicas. Los horrores del neoliberalismo crean las condiciones para que nuestro subcontinente comience a poblarse de gobernantes de izquierda que se esfuerzan por construir una sociedad alternativa al capitalismo.

2. Es esa realidad la que motiva al presidente Chávez a hablar de socialismo del siglo XXI. Y, sabiendo la carga negativa que tiene esa palabra luego de la experiencia del socialismo soviético, plantea, desde el comienzo, un claro distanciamiento de esa experiencia histórica y, usando su gran capacidad pedagógica, inicia una cruzada para explicarle a la gente en que consiste el socialismo que tenemos que construir.

b) *Un socialismo diferente*

3. Se trata de un socialismo muy diferente al socialismo del siglo XX, de un socialismo que recupera las ideas centrales de Marx sobre la nueva sociedad que queremos construir: una sociedad que no puede ser decretada desde arriba que no puede ser construida desde el Estado, sino que tiene que ser construida por nuestros propios pueblos a través de una práctica revolucionaria que, al transformar las circunstancias hace que las personas se transformen a sí mismas; una sociedad cuya meta es el pleno desarrollo de las potencialidades de cada persona; el pleno desarrollo humano.

4. Atrás queda la sociedad estatista, la sociedad colectivista, la sociedad burocráticamente planificada desde arriba, la sociedad productivista que no respeta la naturaleza, la sociedad antidemocrática, la sociedad construida desde arriba.

5. No importa tanto el nombre que le pongamos: socialismo del siglo XXI, socialismo comunitario, comunitarismo, sociedad del buen vivir, sociedad de la plenitud humana; lo que importa es el horizonte hacia el cual pretendemos avanzar: se trata de un horizonte anticapitalista, donde se supere la lógica del lucro y se funcione con una lógica orientada hacia la satisfacción de las necesidades humanas y el respeto a la naturaleza. Una sociedad construida por la gente y que tienda hacia el autogobierno de la gente.

c) *No hay un modelo preelaborado*

6. Es importante entender que no existe un modelo preelaborado de este socialismo. No hay un manual que nos diga como construir la nueva sociedad. Debemos elaborarlo nosotros y debe ser un modelo adaptado a cada país; y debemos construirlo con la gente.

7. Chávez piensa —como Mariátegui— que el socialismo del Siglo XXI no puede ser “calco y copia”, sino que debe ser “creación heroica”, y por eso habla de un socialismo bolivariano, cristiano, robinsoniano¹, indoamericano².

8. Pero existen algunos rasgos esenciales comunes que hacen que lo denominemos socialismo a pesar de las diferencias. Según el presidente Chávez estos serían: una profunda transformación económica que supere la lógica del lucro y aplique una lógica basada en la satisfacción de las necesidades humanas; una democracia participativa y protagónica en lo político; una ética socialista “basada en el amor, la solidaridad, la igualdad entre los hombres, las mujeres, entre todos”³. Yo agregaría: un socialismo que respete la naturaleza.

d) *Las raíces indígenas de nuestro socialismo*

9. Coincidimos con el pensador peruano en que una de las raíces fundamentales de nuestro proyecto de socialismo se encuentra en el socialismo de nuestros aborígenes⁴, y por eso pensamos que hay que rescatar y potenciar las prácticas indígenas imbuidas de espíritu socialista.

1. Se refiere a Simón Rodríguez, el maestro y amigo de Simón Bolívar, a quien llamaba Robinson.

2. Hugo Chávez Frías, Discurso de la unidad, Caracas, 15 diciembre 2006, Ediciones socialismo del Siglo XXI, No.1, Caracas, enero 2007, p.51.

3. Ibid. p.41.

4. Ibid.46.

10. Entre ellas se podrían señalar, según Álvaro García Linera, vicepresidente de Bolivia y estudioso de las comunidades indígenas de su país: “los procedimientos tecnológicos fundados en la fuerza de masa, en la gestión de la tierra familiar y comunal, en la fusión entre actividad económica y política”; la consideración de la individualidad como “un producto de la colectividad y su historia pasada”⁵; “la despersonalización del poder, su revocabilidad consensual, la rotatividad de funciones”⁶, entre otras.

11. Constatar estas realidades debería llevarnos a despojarnos de la cultura paternalista occidental que piensa que debemos ir a ayudar a las comunidades indígenas. Chávez sostiene que más bien deberíamos “pedirles ayuda [...] para que cooperen con nosotros en la construcción del proyecto socialista del siglo XXI”⁷.

e) Democracia y participación popular

12. Hemos hablado de pleno desarrollo humano, pero ¿cómo se alcanza este desarrollo? Michael Lebowitz sostiene que sólo “una democracia revolucionaria puede crear las condiciones en las que podemos diariamente inventarnos a nosotros mismos como seres humanos plenos”.

13. El autor se refiere al “concepto de democracia en la *práctica*, democracia como práctica, *democracia como protagonismo*”. La democracia en este sentido: “democracia protagónica en el lugar de trabajo, democracia protagónica en los barrios, en las comunidades, en los municipios, es la democracia del pueblo que se transforma a sí mismo en sujeto revolucionario”⁸.

▪ *No dar contenido social a la democracia, sino transformar la forma misma de la democracia*

14. Por eso no se trata sólo —como decía Alfredo Maneiro, intelectual y dirigente político venezolano— de otorgar un contenido social a la democracia, de resolver los problemas sociales del pueblo: alimentación, salud, educación, etcétera, sino de transformar la forma misma de la democracia, creando espacios que permitan la participación de la gente.

15. No es lo mismo, decía Maneiro, que una comunidad conquiste una pasarela para lo cual se ha organizado y ha luchado, a que reciba la pasarela como un regalo del Estado. El paternalismo de Estado es incompatible con el protagonismo popular. Conduce a transformar al pueblo en mendigo.

16. Hay que pasar de la cultura del ciudadano o ciudadana que mendiga a la cultura del ciudadano o ciudadana que conquista, que toma decisiones, que ejecuta y controla; que autogestiona, que autogobierna. Hay que pasar —como dice Aristóbulo Istúriz⁹— del gobierno para el pueblo al auto gobierno del pueblo, es decir, a que el pueblo asuma el poder.

▪ *El protagonismo popular: un tema recurrente en Chávez*

17. La necesidad del protagonismo popular es un tema recurrente en las intervenciones del presidente venezolano y es un elemento que lo distancia de muchos defensores del socialismo democrático.

18. En el primer programa radio-televisivo de carácter más teórico (Primer Aló teórico), el 11 de junio de 2009, citó extensamente una carta que Pedro Kropotkin escribió a Lenin el 4 de marzo de 1920. Creo importante señalar aquí las ideas más importantes leídas por Chávez, porque revelan las preocupaciones del líder bolivariano.

19. “Sin la participación de fuerzas locales, sin una organización de las fuerzas desde abajo, de los campesinos y de los trabajadores, por ellos mismos, es imposible el construir una nueva vida. Pareció que los soviets iban a servir precisamente para cumplir esta función de crear una organización desde abajo. Pero Rusia se ha convertido en una república soviética sólo de nombre. [...] la influencia del partido sobre la gente [...] ha destruido ya la influencia de energía constructiva que tenían los soviets, esa promisoría institución”.

▪ *En qué condiciones empezamos a avanzar hacia el socialismo*

20. Una vez claras las grandes líneas del horizonte hacia el cual debemos avanzar examinemos ahora en qué condiciones estamos para iniciar este avance en algunos países de nuestro subcontinente.

5. Álvaro García Linera, *Estado plurinacional* en: **La transformación pluralista del Estado**, de Álvaro García Linera, Luis Tapia Mealla y Raúl Prada Alcoresa, Muela del diablo editores/Comuna, Bolivia, p. 46.

6. *Ibid*, p.48.

7. Hugo Chávez Frías, **Discurso de la unidad**, Op.cit. p.48.

8. Michael Lebowitz, **El camino del Desarrollo Humano ¿Capitalismo o Socialismo?**, Centro Internacional Miranda, Caracas, 2008, p.56.

9. Ex alcalde de Caracas y luego ministro de Educación en el gobierno de Hugo Chávez.

21. Definitivamente estas condiciones son mucho más precarias que las del socialismo del siglo XX. Nuestros procesos no han nacido de revoluciones armadas que han logrado conquistar el poder del Estado y, desde allí, destruir el viejo estado y construir uno nuevo. Han nacido de procesos electorales que les han permitido llegar al gobierno y desde esta pequeña porción de poder del Estado, han tenido que ir avanzando hacia una conquista cada vez mayor de espacios de poder que les permita ir transformando tanto la sociedad como el Estado heredado.

22. Todos nuestros gobernantes inician sus mandatos con una correlación de fuerza desfavorable tanto en el parlamento como en los gobiernos locales, en los órganos de justicia, en el terreno de medios de comunicación y de la economía, etcétera.

23. Salvo el caso de Venezuela, donde Chávez desde los inicios contó con un apoyo inmensamente mayoritario dentro de las fuerzas armadas —y por eso él habla de tránsito pacífico armado— en todo los demás países se trata de un tránsito pacífico desarmado, como fue el caso de Chile en el gobierno de Salvador Allende.

24. Nuestros gobernantes no pueden iniciar su mandato haciendo borrón y cuenta nueva, tienen que partir del Estado heredado y desde ese Estado ir produciendo las transformaciones. Los procesos constituyentes en Venezuela, Ecuador y Bolivia han sido un intento importante por cambiar las reglas del juego institucional y demuestran que, a pesar de las condiciones limitantes en las que ellos han tenido que actuar, desde el gobierno se puede avanzar hacia ese horizonte socialista, cuando hay voluntad política para hacerlo.

2. VENEZUELA: LO QUE SE PUEDE HACER EN EL TERRENO DE LA DEMOCRACIA Y EL PROTAGONISMO POPULAR

25. Junto a estas acciones, se han producido otras en el mismo sentido como: los importantes pasos dados en la integración latinoamericana sin la presencia de los Estados Unidos; la nacionalización de las empresas estratégicas y el destino de su excedente a paliar los principales problemas sociales de nuestros países; el impulso —aunque todavía muy incipiente— a la creación de nuevas relaciones de producción, acciones que reafirman la posibilidad que nuestros gobiernos tienen de irse encaminando hacia ese horizonte socialista.

26. Veamos ahora qué se puede hacer desde el gobierno para profundizar en el tema de la democracia y la participación popular, aspecto sobre el que queremos reflexionar en nuestro evento tomando como ejemplo Venezuela.

1) IMPULSANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

a) Constitución y un ministerio dedicado a impulsar la participación

27. El presidente Chávez y su gobierno han tomado muy en serio el mandato constitucional de impulsar la participación ciudadana y se han esforzado por estimularla en todos los niveles. La creación de un ministerio dedicado al tema de la participación¹⁰: que tiene como uno de sus principales objetivos remover los obstáculos y facilitar la participación popular desde abajo en todo el país; la creación de los consejos comunales y el impulso a la creación de comunas —célula básica de autogobierno—, es una prueba de ello.

28. Lo que más llama la atención en la Constitución Bolivariana es el énfasis que allí se pone en la participación popular en los asuntos públicos y el hecho de que se subraye que este protagonismo es el que va a garantizar el pleno desarrollo, tanto de la persona como del colectivo. Aunque hay varios artículos de la Constitución que se refieren a este tema, probablemente el más completo es el artículo 62, donde se señala la forma en que este desarrollo se logra. Allí se dice que la “participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo”, señalándose a continuación que es “obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica”¹¹. Además, el artículo 70 señala otras formas que permiten al pueblo desarrollar “sus capacidades y habilidades”: “la autogestión, cooperativas en todas sus formas [...] y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad”¹².

10. El Ministerio de Participación Popular y Desarrollo Social creado a mediados del año 2005. A partir de 2009 el Ministerio pasa a llamarse Ministerio para las Comunas y Protección Social.

11. Nueva Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Capítulo IV: De los derechos Políticos y del Referendo Popular, Sección Primera: de los derechos políticos. Gaceta Oficial 30 de diciembre de 1999, Caracas, Venezuela.

12. Ibid.

29. En el terreno de la participación territorial local se ha insistido en el diagnóstico participativo, el presupuesto participativo¹³, la contraloría social¹⁴. Se creó inicialmente la figura de los consejos locales de planificación pública (CLPP) a nivel municipal, con representación institucional (alcaldes, concejales, miembros de las juntas parroquiales¹⁵) y representantes de las comunidades para llevar adelante estas tareas. Es importante hacer notar que la representación de las comunidades tiene más peso que la institucional (51% contra 49%) reflejando la clara voluntad política de estimular el protagonismo de aquellas.

b) Creando espacios adecuados para la participación: los consejos comunales.

30. Pero esto hubiese quedado en meras palabras si no se hubiese creado espacios adecuados para que puedan darse plenamente los procesos participativos.

31. Una de las ideas más revolucionarias del gobierno bolivariano fue la de impulsar la creación de los consejos comunales¹⁶ una forma de organización autónoma y desde las bases de la sociedad. Se trata de una organización territorial inédita en América latina por lo reducido de su número de participantes: entre 150 y 400 familias en las zonas urbanas densamente pobladas, entre 50 y 100 familias en las áreas rurales, y aún menos familias en zonas alejadas, fundamentalmente en zonas indígenas. La idea era favorecer al máximo la participación ciudadana en espacios pequeños para facilitar el protagonismo de sus asistentes, haciéndoles sentirse cómodos y desinhibidos.

32. A esta conclusión se llegó después de mucho debate y de examinar las experiencias exitosas de organización comunitaria como los Comités de Tierra Urbanos (unas 200 familias que se organizan para luchar por la regularización de la propiedad de la tierra) y los Comités de Salud (grupo de trabajo formado por un mínimo de 5 personas que junto a los médicos atienden a unas 150 familias).

33. Debemos aclarar que por comunidad entendemos aquel conjunto de varias familias que viven en un espacio geográfico específico, que se conocen entre sí y pueden relacionarse fácilmente, que pueden reunirse sin depender del transporte y que, por supuesto, comparten una historia común, usan los mismos servicios públicos y comparten problemas similares tanto económicos, sociales, como urbanísticos.

34. Cada una de estas comunidades debía elegir una instancia que hiciera las veces de gobierno comunitario. A esta instancia se la denominó: consejo comunal.

▪ *Elaborar un plan único*

35. Una de las principales funciones del consejo comunal es articular las organizaciones ya existentes para elaborar un plan único de trabajo destinado a resolver los problemas más sentidos de la comunidad. Para ello se deberían crear tantas áreas de trabajo como problemas existan en dicha comunidad. Entre ellas, por ejemplo: Economía Popular; Desarrollo Social Integral; Vivienda, Infraestructura y Hábitat; Educación y Deportes; Cultura; Comunicación; Información y Formación; Seguridad y Defensa.

36. Las tareas de cada área de trabajo deberían ser asumidas en forma colectiva por las diversas organizaciones que se identifican con ese determinado tema.

37. No se trata, por lo tanto, de hacer borrón y cuenta nueva. Allí donde la comunidad esté organizada; por el contrario, se debe tratar de articular todas las iniciativas existentes en un plan único de trabajo. Trabajar como un todo y no sectorialmente, como antes se hacía, permite lograr mucho mejores resultados y ahorrar esfuerzos.

▪ *Control social: una tarea fundamental*

38. Por último, y señalando sólo las principales funciones, el consejo comunal debe promover el control social en todas las actividades que se desarrollan en la comunidad, sean éstas de orden estatal, comunitario o privado (alimentación, educación, salud, cultura, deportes, infraestructura, cooperativas, misiones, y otras); y además debe poder gestionar los recursos que le son otorgados o aquellos que reúne por su propia iniciativa, constituyendo para esos fines una especie de banco comunitario.

▪ *Voceros y voceras y asamblea de ciudadanos y ciudadanas*

13. Ley del poder público municipal, Art. 234, 17 mayo de 2005.

14. Ibid, Art. 33, 17 de mayo 2005.

15. En Venezuela los municipios están divididos en parroquias.

16. Ver Marta Harnecker, **De los consejos comunales a las comunas. Construyendo el socialismo del siglo XXI.** Publicado en: www.rebellion.org/docs/83276.pdf

39. Una vez detectados los problemas, definidas las áreas de trabajo, se debería elegir a los vecinos y vecinas que, por su liderazgo, conocimiento del área, espíritu de trabajo comunitario, disposición al trabajo en colectivo, honradez, dinamismo, puedan ser las personas más indicadas para representar o ser la voz de ellos en el consejo comunal.

40. Quienes analizan, discuten, deciden y eligen son las personas que habitan en esa área geográfica, reunidas en asamblea de ciudadanos y ciudadanas. Se debe hacer un esfuerzo para que a esas reuniones asista al menos un miembro de cada familia. La Ley de los consejos comunales, aprobada el 9 de abril del 2006 luego de un debate nacional, fijó el quórum en el 10 % de la población mayor de 15 años de dicha comunidad.

41. La asamblea de ciudadanos y ciudadanas es la máxima autoridad de la comunidad. Sus decisiones tienen carácter vinculante para el consejo comunal, “es allí donde radica la soberanía y el poder del pueblo”¹⁷.

▪ *Por qué voceras y voceros y no representantes*

42. Las personas electas para formar parte del consejo comunal se denominan voceras o voceros. Los militantes venezolanos se niegan, con razón, a utilizar el término de representante por las connotaciones negativas que este término ha adquirido en el sistema representativo burgués donde los candidatos sólo se acercan a las comunidades en tiempo de elecciones, prometen “todo el oro del mundo” y luego de electos nunca más se les ve. Por eso, la vocera o vocero que pierde la confianza de sus vecinas y vecinos —porque ha dejado de transmitir al consejo comunal lo que la comunidad piensa, decide, etcétera— debe ser revocada o revocado porque ha dejado de ser la voz de su comunidad.

▪ *Evitar la manipulación política*

43. Se ha insistido mucho en que es necesario evitar toda manipulación política o de otra índole en la conformación de los consejos comunales. No se trata de conformar consejos comunales sólo con los partidarios de Chávez; estas instituciones comunitarias deben estar abiertas a todos los ciudadanos y ciudadanas, sean del color político que sean. No sería extraño que, luchando por resolver los problemas comunitarios y constatando en la práctica el apoyo que reciben del gobierno, muchas de estas personas engañadas por los medios descubran el verdadero proyecto revolucionario bolivariano.

c) Algunos problemas y cómo enfrentarlos

44. Analicemos ahora, cómo estas ideas se han ido aplicando en la práctica y cuáles han sido las debilidades y problemas que han ido surgiendo en el camino. La forma en que se han ido conformando los consejos comunales no ha sido homogénea en todo el país. En algunos lugares ha sido muy exitosa y la población se ha sentido convocada y ha adherido entusiastamente a la idea. En otros ha habido rechazo o no ha logrado despertar el interés de toda la población.

45. Uno de los primeros problemas que se presentó fue el apresuramiento en conformarlos. Aunque la idea inicial fue la de tomarse unos meses para todo el proceso de gestación de esta nueva organización comunitaria, la excelente idea del presidente Chávez de entregarle recursos a las comunidades a través de los consejos comunales para que resolviesen pequeños problemas que las afectan, obligó a crear una instancia jurídica para recibirlos, lo que a su vez exigió la aceleración de su conformación sin respetar sus ritmos de maduración. Muchos consejos comunales se constituyeron demasiado rápido: en una primera reunión se explicaba en qué consistía el consejo comunal, se proponía a los candidatos y se elegía a la comisión electoral; y ya en la segunda, poco tiempo después, se elegía a los miembros del consejo comunal. Ello condujo a que la directiva de muchos consejos comunales no fuera lo suficientemente idónea y eso explica que, muchas veces, la gente se haya desilusionado rápidamente de las personas que eligió para conformar el consejo comunal, porque éstas terminan por repetir los vicios del pasado, buscan ser candidatos por carrerismo político, no tienen vocación para el trabajo comunitario y terminan distanciándose rápidamente de sus electores.

46. Yo estoy convencida de que una elección sólo puede ser verdaderamente democrática si los electores están debidamente informados de quienes son los candidatos por los que deben votar y de sus propuestas. Y qué mejor manera de conocer a una persona que verla cumpliendo tareas como, por ejemplo, elaborar el croquis de la comunidad, realizar el censo socio económico casa por casa, elaborar la historia de la comunidad, discutir con la gente el perfil de los candidatos a elegir: tareas que supuestamente debían realizarse antes de la elección de sus voceras y voceros. Para poder realizar estas tareas se requiere de un determinado período de tiempo. Este podría haber sido un período de prueba para los candidatos. Si este lapso hubiese existido, los electores habrían podido saber mejor a quien elegir.

47. Es importante tener presente que había dos opciones para conformar el consejo comunal: una era constituirlo con los dirigentes de las organizaciones existentes en dicho espacio territorial, y la otra, era elegir a sus miembros en asamblea de ciudadanas y ciudadanos. Si de lo que se trataba era articular a todas las organizaciones existentes, ¿no era más lógico usar el primer camino? Elegir ese camino supondría dos cosas: primero, que dicha comunidad hubiese alcanzado previamente

17 . Ley orgánica de los consejos comunales, Art. 20.

un determinado grado de organización, lo que no siempre es el caso, y segundo, que los dirigentes de las organizaciones existentes hubiesen sido electos democráticamente y no se hubiesen desligado de las bases que los eligieron. Por desgracia, esto último ocurre frecuentemente. Por estas razones se pensó que era más democrático que fuese la asamblea de ciudadanos y ciudadanas la que eligiese a los miembros del consejo comunal. Pero esta fórmula, si es incorrectamente aplicada, puede terminar por desconocer el trabajo organizativo previo de la comunidad y algunas organizaciones puedan sentirse no consideradas, tomando una actitud hostil frente al consejo comunal, dificultando su función articuladora y, en lugar de colaborar con las tareas comunes, empezar a jugar un papel divisionista. Esto podría evitarse si se busca integrar al consejo comunal a todas las organizaciones y personas que son activas y trabajan por la comunidad. Para que no quede ninguna organización fuera, se debería tener un censo previo de las mismas y debería ponerse especial cuidado en invitarlas a todas ellas a formar parte del equipo promotor del consejo comunal.

▪ *Asambleas de ciudadanos y ciudadanas no representativas*

48. Otro de los problemas que se ha presentado es que las asambleas de ciudadanos y ciudadanas no han sido suficientemente representativas, es decir, no han logrado convocar a todas las personas que debían convocar. En algunos casos esto se ha debido a la apatía de la gente, en otros al tipo de convocatoria. En el caso de las zonas urbanas densamente pobladas, es frecuente que los sectores más alejados nunca se hayan enterado de que existe una asamblea: nunca fueron citados. Y esto ocurre porque el equipo o comisión promotora, en lugar de darse el trabajo de citar casa por casa, se limita a poner algunas pancartas con llamados generales en los lugares más concurridos pensando que esto basta. Otras veces se cita a los amigos, a los conocidos, a los que comparten una visión política, dejando fuera a las personas que no comparten las mismas ideas o no siguen a los mismos liderazgos. En otros casos no favorece la convocatoria el local elegido por ser un local demasiado asociado a un grupo o tendencia política.

49. ¿Cómo evitar que esto ocurra? Pienso que una solución sería buscar que estén representados en la asamblea de ciudadanos y ciudadanas voceros y voceras de todos los espacios que forman parte de su territorio (cuadra, escalera, callejón, bloque, edificio, manzana, caserío). Ninguna decisión importante debería ser tomada si algunos de esos espacios no están representados en esa asamblea. De ahí la importancia de la figura de la vocera o vocero por área vecinal¹⁸. Esta es la fórmula que permite lograr que se constituyan consejos representativos de todo el ámbito del consejo y de la pluralidad de pensamientos existentes en él.

▪ *Una estructura demasiado compleja que no ayuda a trabajar en la comunidad*

50. Otra de las dificultades que se ha presentado es que varios de los promotores de los consejos comunales llegaban a las comunidades con un esquema prehecho: como la Ley de los consejos comunales señalaba, a modo de ejemplo, 14 comités de trabajo, ellos pretendían crear ese mismo número en cada comunidad, sin preocuparse de averiguar si éstos respondían o no a las necesidades de ésta. A veces, en una pequeña comunidad se creaban tantos comités de trabajo que no había gente suficiente para llenar el organigrama que traían los promotores.

51. Creo que una de las primeras cosas que debe hacer una comunidad que quiere organizarse es determinar cuáles son las principales aspiraciones y problemas que debe resolver para mejorar las condiciones de vida de la misma y, a partir de ello, crear áreas de trabajo, y lograr comprometer a los líderes o personas más destacadas de la comunidad para trabajar en estos problemas o iniciativas. El consejo comunal debe servir para eso y debe adecuarse, por lo tanto, a la realidad de cada comunidad.

52. La comunidad debería elegir a los voceros o voceras por área de trabajo, esforzándose por elegir a la persona que mejor pueda cumplir con las tareas de esa área específica, que son tareas que van más allá de la temática de una determinada organización. Por ejemplo, para elegir al vocero de Vivienda, Infraestructura y Hábitat, debe pensarse en una persona que tenga conocimientos y autoridad para coordinar las diversas actividades de esa área y las organizaciones que la conformen y que entienda que debe motivar al máximo de gente para que se integre a trabajar en esa área.

53. Por otra parte, hay que coordinar el trabajo de todas las áreas evitando repetir en el nivel del consejo comunal el espíritu de feudo que suele reinar en nuestros gobiernos, tanto en el gobierno central, como en los gobiernos locales, donde cada ministerio hace su propia política.

▪ *Actitud paternalista de las instituciones del estado*

54. Otro de los problemas es que muchos funcionarios de las instituciones del estado que trabajan con los consejos comunales llegan con una actitud muy paternalista, a imponer sus ideas, a suplantar la iniciativa de la gente, y muchas veces, desconocen el trabajo que la comunidad ha venido realizando desde hace muchos años. Para ellos la historia comienza cuando ellos aparecen.

18. Nombre que se podría dar a estos pequeños espacios.

55. Por otra parte, varias comunidades se quejan, con razón, de que no existe una articulación entre las instituciones del Estado en relación con los consejos comunales. Varios ministerios e instituciones del Estado se disputan la constitución de consejos. En algunos casos han contribuido a crear enfrentamientos en el interior de las comunidades y hasta división de las mismas. A pesar de que en Venezuela existe un ministerio encargado de la formación de los consejos comunales y de la articulación de los entes del Estado que trabajen con éstos, sigue existiendo una acción muy descoordinada que perjudica enormemente el trabajo en la comunidad, porque constantemente llegan iniciativas desde arriba de diferentes instituciones que obliga a la gente a romper su agenda de construcción participativa para cumplir con las orientaciones que reciben de éstas.

d) Comunidades que se quedan con los brazos cruzados esperando la intervención del Estado

56. Se ha dado también la deformación en algunas comunidades de quedarse con los brazos cruzados esperando la intervención del Estado. Para evitar esta situación me parece fundamental promover un proceso de planificación participativa que permita priorizar aquellos proyectos que la comunidad pueda resolver con sus propios recursos materiales y humanos. Fijarse metas posibles de alcanzar con el concurso activo del máximo de miembros de la comunidad permite obtener rápidamente resultados, aumentando la autoestima de la comunidad y motivando más a la gente a participar. Si la priorización de las aspiraciones o problemas no se hace con este criterio suele ocurrir que, en lugar de estimular la participación, la comunidad se queda con las manos cruzadas esperando que el Estado le resuelva los problemas detectados. El consejo comunal debe ser la primera instancia de planificación participativa de la nación, y debe existir una relación dialéctica entre el plan estratégico nacional y los planes elaborados que provienen de las localidades, para combatir justamente las características burocráticas de la planificación soviética y la anarquía en desarrollo de obras cuando éstas no se insertan dentro del plan de desarrollo nacional.

57. Y en el caso en que el costo o complejidad de la solución no esté al alcance de la comunidad, el consejo comunal debe elaborar propuestas para presentarlas al presupuesto participativo de su alcaldía o a otras instancias de financiamiento y, crear condiciones para recibir los recursos financieros que se le otorguen. El proceso del presupuesto participativo se enriquece enormemente al existir los consejos comunales, porque éstos hacen el diagnóstico y priorizan sus aspiraciones o problemas en asambleas mucho más pequeñas, donde la participación de las personas es plena. La idea es que las voceras y voceros de los consejos comunales al igual que los propios vecinos y vecinas de esas comunidades tengan una participación activa en las asambleas del presupuesto participativo.

2) PODER POPULAR Y COMUNAS

58. Luego de esta exposición y balance acerca de la experiencia de los consejos comunales, veamos ahora cómo se desarrollan otros aspectos del poder popular y la idea de las comunas.

a) Expresiones del poder popular

59. En los años 2005 al 2007, el presidente Chávez puso tanto énfasis en los consejos comunales, que dejó en el olvido otras manifestaciones del poder popular. Sin embargo, ya en el año 2008 comenzó a insistir en que no debemos olvidar que los consejos comunales son sólo un componente del Poder Popular y ha mencionado otros como los consejos campesinos, los consejos obreros o los consejos estudiantiles.

60. El poder popular descansaría entonces en el pueblo organizado en sus comunidades, centros de trabajo y centros de estudio.

b) Las comunas: donde se plasma el poder popular territorialmente

61. Todos estos consejos son expresiones del poder popular y Chávez ha planteado la necesidad de ir plasmando este poder territorialmente en lo que ha denominado comunas.

62. La comuna sería el espacio ideal para realmente conformar un autogobierno: un espacio con una dimensión territorial menor que el municipio, pero mayor que el área del consejo comunal, que debe llegar a ser auto sustentable económicamente, y a cuyo gobierno se le deben transferir determinadas funciones y servicios hasta entonces ejecutados por los municipios. Entre ellos, por ejemplo, el mantenimiento del servicio eléctrico, la pavimentación, el cobro de impuestos, el aseo urbano; el mantenimiento de los locales de Educación y Salud, etcétera. La idea es conformar allí un gobierno de carácter comunal en el que sus miembros sean electos y revocables por sus electores, que tenga autonomía para decidir en relación con sus competencias, que reciba recursos para la ejecución de obras, encaminándose, dentro de lo posible —como decíamos anteriormente— a la autosustentabilidad económica.

▪ *El papel del Estado en la promoción de las comunas*

63. El papel del Estado en la promoción de las comunas sería facilitar y acompañar el proceso de avance hacia la comuna y no dirigirlo. Es fundamental que instituciones del gobierno que actúen en ella lo hagan en forma articulada. Para eso el

presidente Chávez decidió que el anterior Ministerio de Participación Popular y Desarrollo Social pasase a denominarse Ministerio para las Comunas. Yo estimo que una de las tareas básicas de este ministerio debería ser crear un grupo de trabajo institucional en cada territorio que tenga como horizonte transformarse en comuna. Este grupo debería ponerse a la orden del equipo promotor de la comuna en el caso de iniciativas ya existentes o, en caso contrario, debería facilitar la conformación de un equipo promotor en aquellos lugares donde se estime conveniente que se incursione en la posibilidad de conformar una comuna¹⁹, sea porque existe un proyecto económico de importancia estratégica que pueda ser integrado a un sistema de economía comunal, sea por su ubicación estratégica, o por otras razones de envergadura. No puede pretender dirigirlo. Recordemos la insistencia del presidente Chávez acerca de la necesidad de *una organización desde abajo* para construir *la nueva vida*.

64. El Estado tiene que respetar los esfuerzos de autogestión, la dinámica propia de cada realidad, ayudando al pueblo a aprender a gobernar, a irse transformando en auto gobierno.

▪ *No imponer una agenda*

65. ¿En qué tiene que traducirse esto en la práctica? Entre otras cosas, en que la agenda de trabajo de dicha comuna en construcción debe ser una agenda elaborada conjuntamente. No puede ser que una institución de gobierno, sea central o local, imponga su propia agenda sin consultar previamente con la comuna. Lo mejor es que la agenda, así como el plan, los métodos y procedimientos de trabajo, sean elaborados de manera conjunta entre instituciones y comunidades.

66. Suele ocurrir que una institución del gobierno anuncia una visita sin realizar ninguna consulta previa acerca de la conveniencia o no de dicha actividad en esa fecha, y obliga a la gente a movilizarse para preparar dicha visita, en lugar de concentrarse en las tareas programadas. Y lo peor es que muchas veces se suspenden dichas visitas o actividades a última hora, después que las comuneras o comuneros han hecho todo el trabajo de promoción de la actividad.

▪ *No imponer iniciativas desde afuera, sino apoyar las iniciativas autóctonas*

67. Suele ocurrir también que antes del gobierno decidan instalar empresas o realizar proyectos en el territorio de la comuna sin consultar con sus habitantes, cuando el método correcto sería conocer previamente cuáles son las iniciativas locales y en caso de que se pretenda promover una iniciativa de carácter estratégico nacional, el proyecto debería exponerse siempre ante los comuneros y comuneras, buscando que ellos lo hagan suyo y participen en su mejoramiento y posterior ejecución.

68. Todas las decisiones que los entes de gobierno tomen en su territorio deben ser previamente consultadas con los comuneros, aún las del propio presidente del país, ha dicho el presidente Chávez. Ninguna institución debe imponer iniciativas propias; antes de ejecutar cualquier acción debe discutirla con la gente y obtener su aprobación.

▪ *Cuadros institucionales sometidos a la crítica popular*

69. Las instituciones del Estado deberían evitar designar cuadros para atender las comunas, que por sus características o por el hecho de ser impuestos desde arriba, puedan producir rechazo entre la comunidad. Lo más sano sería elegir cuadros propuestos por los comuneros y comuneras que vivan en el territorio, lo que además haría más racional el uso del tiempo de los servidores públicos y sería menor su desgaste físico, al no tener que realizar grandes desplazamientos para ir de su casa al lugar de trabajo y viceversa. Estos cuadros deberían someterse a la evaluación y crítica popular.

70. Las instituciones del Estado involucradas en la construcción de la comuna deberían estar dispuestas a cambiar a sus cuadros si estos son rechazados por un sector importante de la comuna. Y si una comuna tiene ya sus propios cuadros, ¿qué sentido tiene imponer cuadros desde afuera que no conocen el trayecto recorrido?

▪ *Elaborar la historia local: la mejor forma de educar en el respeto a las diferencias y particularidades de cada experiencia*

71. Uno de los problemas que surgen cuando los cuadros institucionales, de muy buena fe, tratan de promover las comunas es que llegan con un esquema preconcebido en la cabeza y tratan de aplicarlo en forma mecánica, sin considerar

19. Entre estas condiciones habría que considerar los siguientes aspectos:

a) tradición productiva (cultivo, cría, pesca, manufactura) como característica predominante, b) saldos organizativos de vieja data, c) recursos disponibles y abundantes, d) voluntad para construir la comuna, e) armonía entre todos los factores que deben actuar en ese territorio. Esta última condición nos parece fundamental. No podemos pretender hacer una comuna allí donde haya conflictos graves entre los consejos comunales que hacen vida en ese territorio, o entre algunos de ellos y el alcalde o los representantes del Ministerio para las comunas, etcétera. ¿Qué ejemplo de construcción socialista podemos dar si no somos capaces de superar nuestras contradicciones y trabajar armónicamente por un proyecto común?

las particularidades de cada experiencia y sin respetar sus tradiciones de organización y de lucha. Consideramos que una de las maneras para evitar que esto ocurra es que una de las primeras tareas, o la primera de ellas, sea la elaboración de la historia local, tarea que debería ser ejecutada por un grupo de trabajo conformado por los cuadros institucionales que van a trabajar en ese proyecto de comuna, y por comuneras y comuneros de dicho territorio. Este ejercicio, a su vez, permite que la gente de la comuna descubra sus raíces, se identifique más con su realidad y adquiera más autoestima.

▪ *Trabajar sin sectarismo convocando a todas y todos*

72. Por último, si estamos construyendo un modelo de socialismo diferente al modelo del siglo XX, si estamos construyendo la democracia verdadera y queremos que ésta sea una de las características centrales del nuevo socialismo —una democracia que no significa representatividad burguesa, sino protagonismo popular, creatividad popular, iniciativa popular— deberíamos entender que no podemos imponer soluciones por la fuerza, sino que tenemos que ganar las mentes y corazones de la gente para el proyecto que queremos construir y construirlo con ellos, es decir, ganar la hegemonía en términos gramscianos. Y, como dice el presidente Chávez, las mentes y corazones se ganan en la práctica, creando oportunidades para que la gente vaya entendiendo el proyecto en la medida en que va siendo constructora del mismo.

73. Para terminar, si logramos crear una sociedad basada en la autogestión de los trabajadores en sus centros de trabajo y en las comunidades donde habitan, el Estado dejará de ser un instrumento por encima del pueblo al servicio de unas élites, para transformarse en un Estado verdaderamente democrático, conformado por las mejores mujeres y hombres del pueblo trabajador. ¡Hacia ese horizonte debemos caminar! ◀

Nombre de archivo: Ponencia Democracia, participación y socialismo en Venezuela. Una mirada crítica Marta Harnecker2010 05 04 mili
Directorio: C:\Documents and Settings\Administrator\My Documents\artículos Marta por nombre
Plantilla: C:\Documents and Settings\Administrator\Application Data\Microsoft\Plantillas\Normal.dot
Título: DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN Y SOCIALISMO EN VENEZUELA: UNA MIRADA CRÍTICA*
Asunto:
Autor: marta harnecker
Palabras clave:
Comentarios: Ponencia presentada el 3 de junio. Corregida el 9 de junio Revi por Fundación, mh y mili. MH aprueba y envía a Rebelión el 16 ago 2010. Parte de esta ponencia forma parte de artículo que se publicará en Cuba en un libro.
Fecha de creación: 8/17/2010 10:53:00 PM
Cambio número: 6
Guardado el: 8/17/2010 11:03:00 PM
Guardado por: marta harnecker
Tiempo de edición: 11 minutos
Impreso el: 8/17/2010 11:03:00 PM
Última impresión completa
Número de páginas: 10
Número de palabras: 5.893 (aprox.)
Número de caracteres: 33.596 (aprox.)